Guayaquil, 20 de mayo de 2019

Sr. JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA. celebrada el día 20 de mayo de 2019, tuvo a bien reelegirlo Presidente de la Compañía por el periodo de dos años desde su inscripción en el registro mercantil, como Presidente usted tendrá las atribuciones que determina el artículo trigésimo primero del estatuto de la compañía.

La Compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública autorizada el día 18 de febrero de 2011, ante el Abg. Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº SC.DIC.M.11.000103 del 02 de marzo de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número 284 y anotada en el repertorio con el numero 559, con fecha del 11 de Marzo de 2011.

Atentamente

MARIELLA PATRICIA RENDÓN ROMERO
- Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA. que se me confiere según nombramiento precedente, comprometiéndome a desempeñarlo a cabalidad. Guayaquil, 20 de mayo de 2019

JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO

C.C. 130500988-6

Nacionalidad: Ecuatoriana Guayaquil — Guayas — Ecuador

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL



ANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:24.305 FECHA DE REPERTORIO:27/may/2019 HORA DE REPERTORIO:12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., a favor de JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO, de fojas 23.866 a 23.869, Registro de Nombramientos número 6.820.

ORDEN, 24305

Guayaquil, 29 de mayo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0014159

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALURIS Y SEGURIS
DOCUMENTACION Y ARCHIVE
DOCUMENTACION Y ARCHIVE
HORA

0 6 JUN 2019 12:45